

AVISO 00133

Valledupar, 14 de Septiembre de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 009002 DE FECHA 08 AGO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR"**.

Sujeto a notificar **LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal al señor(a) **LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS** Toda vez que este no respondió a la citación y la dirección Física consignada en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar. Y su domicilio se encontraba cerrado según consta correo Certificado

La **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, deja constancia que se les comunico la: **RESOLUCIÓN NO 009002 DE FECHA 08 AGO DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que, en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de Reposición. Fecha de Comunicación (**Jueves**) **14 de Septiembre de 2023**.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (14) de Septiembre de 2023, a las ocho de la Mañana (08:00 am), hasta el día (21) de Septiembre de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA
Auxiliar Administrativo - Oficina Jurídica de Educación SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
www.lohacemosmejor.gov.co

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN: 1
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	FECHA: 3/08/2017 Página: 36 de 45



DEPARTAMENTO DEL CESAR

AVISO 037 DE NOTIFICACIÓN

24 AGO 2023

Valledupar, 23 de Agosto de 2023

00007363

Señor (a):

LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS

Calle 9 No. 9 A – 15 Barrio San Bernardo

Pelaya - Cesar

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo 1vo – Ley 1437 de 2011, la Secretaría de Educación del Departamental del Cesar, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Acto Administrativo que se notifica	Resolución 009002
Fecha del Acto Administrativo	08 AGO 2023
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Educación Departamental
Recurso (s) que procede (n)	N/A
Autoridad ante quien debe interponerse el (los) recurso (s)	Secretaria de Educación Departamental
Plazo (s) Para Interponerlo (s)	N/A

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Adjunto se remite copia íntegra de la resolución No 009002, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR" y consta de (2) folio de contenido por anverso y reverso

Cordialmente,


OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA
Auxiliar Administrativo / Oficina Jurídica de Educación SED

Gobernación del Cesar

Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle16#12-120. - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14 # 13 B Bis 80. Sede Secretaría de Salud: Transv. 18#19-25. - Sede: Secretaría de Deportes: Calle 11 #19c-5 Coliseo Cubierto "Julio Monsalvo Castilla". - Sede Oficina de La Mujer: Calle 28 No. 6ª-15. - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Anibal Martínez Zuleta" Calle 14 No. 13-45 Valledupar – Cesar

Líneas de atención a la ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230

Correo: sac@educacioncesar.gov.co Código Postal: 200001

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.002.917-9 DG 25 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4.72.com.co
 Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS
 Dirección: CALLES N°9A- 15 B SAN BERNARDO
 Ciudad: PELAYA CESAR
 Departamento: CESAR
 Código postal:
 Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DEL CESAR - GOBERNACION DEL CESAR
 Dirección: Calle 15 # 12 - 123 - Edificio Alfonso López Micheneri Piso 2
 Ciudad: VALLEDUPAR CESAR
 Departamento: CESAR
 Código postal: 20000 1445
 Envío: RA43970326100

472

Motivos de Devolución

- | | | | | | |
|---|------------------|---|--------------|---|---------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | | |

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

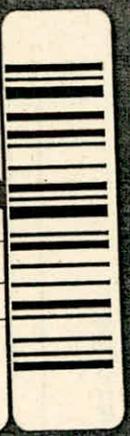
Nombre del distribuidor: *Bombón* Nombre del distribuidor:

C.C. *106290350* C.C.

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

*Casa Puente rostrico
 Puente Otom*



RESOLUCIÓN N°

009002

DE

08 AGO 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y los Decretos de Delegación N° 000132 del 12 de agosto de 2014 y, modificado por el Decreto N°. 000200 del 29 de diciembre de 2022 expedido por el Gobernador del Cesar y,

CONSIDERANDO:

- A. Que la oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, verificó a través del Sistema de Información implementado por el Ministerio de Educación Nacional que mediante Resolución N° 002625 del 12 de abril de 2018, se efectuó Nombramiento en Propiedad posesionado(a) a partir del 19 de abril de 2018 a el(la) educador(a) **LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.091.652.161, desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado(a) a el(la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO/SEDE PRINCIPAL/TECNOLOGIA E INFORMATICA, del Municipio de Pelaya (Cesar).
- B. Que la oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, verificó a través del Sistema de Atención al Ciudadano el(la) funcionario(a) **LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS**, mediante oficio de fecha 27 de julio de 2023 y radicado SAC **CES2023ER017291** del **01/08/2023**, presenta renuncia a partir del 08 de agosto de 2023, al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado(a) a el(la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO/SEDE PRINCIPAL/TECNOLOGIA E INFORMATICA, del Municipio de Pelaya (Cesar).
- C. Que, el artículo 69 del Decreto 1278 de 2002, en el literal A establece como causal de retiro del servicio "La renuncia regularmente Aceptada"; lo que hace necesario retirar del servicio y declarar vacante el cargo de Docente, Directivo Docente ocupado por el educador en la planta de personal de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

En consecuencia, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Aceptar a partir del 08 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) **LUIS JOSE BARBOSA DUEÑAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.091.652.161, quien fue nombrado(a) en Propiedad, mediante Resolución N° 002625 del 12 de abril de 2018, posesionado(a) a partir del 19 de abril de 2018, en el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado(a) a el(la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO/SEDE PRINCIPAL/TECNOLOGIA E INFORMATICA, del Municipio de Pelaya (Cesar).

ARTICULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de Docente de aula, en la planta de personal de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

ARTICULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de Nóminas y Novedades y Hoja de Vida del docente, para lo de su competencia. *in*

P6



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCIÓN N°

009002

DE

08 AGO 2023



DEPARTAMENTO DEL CESAR

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA AL CARGO DE DOCENTE DE AULA DE EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR

- ARTICULO CUARTO** En aplicación a lo establecido en la **Resolución 2346 de julio 11 de 2007** por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, esta sectorial expide el oficio para que se lleve a cabo la realización del Examen Médico de Egreso.
- ARTÍCULO QUINTO** Al funcionario en mención se le acepta la renuncia a partir 08 de agosto de 2023 y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá presentar ante esta entidad dentro de los diez (10) siguientes a la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar), a los

08 AGO 2023



PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Elaboró: Nayda Guerra Camarillo, Auxiliar Administrativo, Recursos Humanos SED
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive, Profesional Universitario Recursos Humanos
Revisó José Miguel Chacón Cuadro Profesional Especializado, Despacho SED
Revisó Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Profesional Especializado, Jurídica SED
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)